

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 18 10

DRA. ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía BANDA VANONI CIA. LTDA otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de abril de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

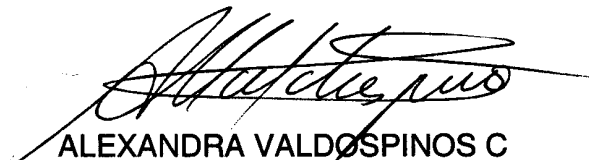
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BANDA VANONI CIA. LTDA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 03 MAYO 2004



ALEXANDRA VALDOSPINOS C

AVC

Con esta fecha queda ratificada la pre-
sente Resolución, del No. 1183
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad lo establecido en
el Decreto 700 n.º 1, de 1976, de 1976,
publicado en el Registro Oficial 370 del 29
de Agosto de 1976.
Cuito, a 11 MAYO 2006 de

[Handwritten Signature]
Dr. DAVID GARCIA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

